



## **CONDENAN AL ESTADO POR FALTA DE VIGILANCIA EN EL CASO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

**Paipa, septiembre 30 de 2015.** - El Consejo de Estado condenó al Ministerio de Educación Nacional y al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, por los perjuicios ocasionados a tres estudiantes que cursaron toda su carrera en la Universidad Antonio Nariño, pero no se pudieron graduar.

Las jóvenes ingresaron al programa “Terapias de Cuidados Paliativos” entre 1994 y 1995, en jornada nocturna. Al finalizar sus estudios presentaron su tesis de grado, pero debido a problemas para su graduación, decidieron interponer una queja ante el ICFES, institución que les respondió que *la Universidad no tenía autorizado dicho programa y que, por lo tanto, los estudios cursados no eran válidos.*

La Sección Tercera, con ponencia del magistrado Hernán Andrade, analizó el caso y encontró que desde 1997 el Consejo de Educación Superior (CESU) había puesto en conocimiento del Ministerio de Educación y del ICFES los problemas que tenía la Universidad, pero solo hasta 1999 se formuló pliego de cargos contra la misma, tiempo demasiado largo para enfrentar una situación urgente, como lo era el desarrollo ilegal de varios programas académicos por parte de la institución de educación superior.

“La Sala considera que si se hubiera ejercido una labor de verificación más minuciosa desde el momento en que se tuvo conocimiento de dichas irregularidades (septiembre de 1997), el ICFES se habría percatado de las deficiencias de la institución educativa y, de conformidad con dicha constatación, habría cerrado la posibilidad de que la Universidad Antonio Nariño ofreciera el programa curricular en tales condiciones”, indica la sentencia.

El fallo concluyó que las entidades demandadas violaron el contenido obligatorio que les correspondía, en relación con la inspección y vigilancia de las actividades de la Universidad Antonio Nariño, en la medida en que permanecieron largo tiempo impasibles frente a las serias y graves irregularidades que en ese sentido les fueron presentadas.